



1 de abril de 2013

María Mercedes Cuéllar
Presidente

Daniel Castellanos García
Vicepresidente Económico
+57 1 3266600
dcastellanos@asobancaria.com

Inclusión financiera: un propósito de todos

Resumen. En los últimos cuatro años, casi cinco millones de personas, que antes no tenían acceso, se vincularon al sistema financiero, al pasar de **16.8 millones de colombianos con algún producto financiero** en diciembre de 2008, a cerca de **22 millones** al término de 2012. En términos de aumento de **cobertura** se resalta la expansión de los corresponsales bancarios, los cuales alcanzaron 33.419 agentes al término del año pasado; la colocación de 35 mil nuevos datáfonos, para un total de 219.907; la instalación de 1.400 nuevos cajeros automáticos para un total de 12.300 disponibles y la apertura de 181 nuevas oficinas bancarias. En **términos transaccionales**, en el país es cada vez mayor el número de movimientos y transferencias de dinero que se realizan a través de internet y banca móvil.

Los resultados señalados permiten, a diferencia de lo ocurrido en el pasado reciente, dar un parte de victoria, al ser evidente que la banca privada colombiana en la actualidad cuenta con un enorme potencial para convertirse en la mejor aliada del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Locales en lo que se refiere a pagos, los cuales es previsible que migren progresivamente del efectivo y el cheque a ser realizados por medios electrónicos.

La preferencia por el uso del efectivo impacta de manera negativa el recaudo tributario, facilita la proliferación de actividades ilegales e informales y se constituye en un mecanismo más riesgoso y menos eficiente de pago; de ahí que resulte costoso en grado sumo para la economía. Por lo tanto, la invitación es a construir una política de Estado en contra del efectivo y a favor de los medios de pago electrónicos, que faciliten la mayor transaccionalidad e introduzcan transparencia a la economía. En este sentido, la banca está convencida de que es el mejor aliado del Gobierno y del Congreso, para lograr este objetivo.

Quienes afirman que la inclusión sería mayor, si los costos de los servicios financieros fueran menores, usualmente hacen caso omiso, de manera contradictoria, de los costos que la regulación impone a la intermediación financiera, con ejemplos tan egregios como el 4 x mil o los controles a las tasas de interés, y abogan por medidas que terminan encareciendo aún más esos servicios, ya sea porque hacen más difícil su provisión, o porque, al controlar los precios, limitan la competencia que podría terminar redundando en mejores tarifas para el público. La banca considera que el camino más apropiado es poner en vigencia medidas positivas y no negativas que, en lugar de establecer restricciones, generen incentivos para que el consumidor financiero utilice los medios electrónicos de pago; los establecimientos de crédito continúen generando productos acordes con las necesidades de la población y el comercio los acepte, de manera que se puedan masificar productos diseñados por el sistema financiero en función de un proceso de inclusión más efectivo para el país.

Para suscribirse a Semana Económica por favor envíe un correo electrónico a ameija@asobancaria.com o visítenos en <http://www.asobancaria.com>

Inclusión financiera: un Propósito de todos¹

María Mercedes Cuéllar
Presidente

Daniel Castellanos García
Vicepresidente Económico
+57 1 3266600
dcastellanos@asobancaria.com

Existe amplia evidencia nacional e internacional respecto de la enorme importancia del fortalecimiento del acceso a los servicios financieros como motor de desarrollo de los países y de bienestar de su población, en razón a que es, a través de ellos, como se facilita la canalización del ahorro del público hacia actividades productivas y que los individuos a su vez alcanzan mayores estándares de vida. De ahí la trascendencia que le asignan no solo los gobiernos y legisladores, sino también la banca, a que los servicios, que ésta última presta, sean lo suficientemente inclusivos como para que beneficien y llenen las expectativas y requerimientos de todos los segmentos poblacionales. También existe evidencia de que la oferta de productos existente y aquella a ser diseñada hacia el futuro, para atender las necesidades de ahorro, crédito y transaccionales de la población, debe ser sostenible, a fin de garantizar una inclusión responsable que genere bienestar para todos.

Ahora bien, a pesar de que la inclusión financiera sea un objetivo abiertamente compartido por los distintos actores -Gobierno, Congreso y Banca- existen diferencias respecto de las mejores opciones para alcanzarla o incentivarla.

Quienes afirman que la inclusión sería mayor, si los costos de los servicios financieros fueran menores, usualmente hacen caso omiso, de manera contradictoria, de los costos que la regulación impone a la intermediación financiera, con ejemplos tan egregios como el 4 x mil o los controles a las tasas de interés, y abogan por medidas que terminan encareciendo aún más esos servicios, ya sea porque hacen más difícil su provisión, o porque, al controlar los precios, limitan la competencia que podría terminar redundando en mejores tarifas para el público. La discusión relativa a que los costos de los servicios sean altos permanece pese a que, de acuerdo con el último informe de la Superintendencia Financiera sobre la evolución de las tarifas de los servicios financieros, publicado en junio de 2012, se observe una reducción de las tarifas bancarias del orden del 6%.

Las medidas que se han adoptado bajo el diagnóstico de que los costos de los servicios financieros son elevados usualmente están orientadas a castigar la oferta de servicios financieros formales. La consecuencia es que, al lado de una actividad financiera formal, percibida como costosa y de difícil acceso, florece una actividad financiera informal que es aún más costosa y riesgosa. Esto sugiere que el problema de la actividad formal no está en los costos, ya que la disponibilidad a pagar por servicios financieros es alta. La dificultad está en la facilidad en el acceso. Por ejemplo, una persona que no tiene declaración de renta podría pagar una tasa de interés elevada por un crédito que no la exija, pero no podrá acceder al crédito, a ninguna tasa, si el requisito es inalcanzable para ella.

En cambio, las medidas que se han tomado bajo el diagnóstico de que hay que incentivar la inclusión financiera han permitido el desarrollo de innovaciones que han venido mejorando el acceso. La banca considera que el camino más apropiado es poner en vigencia medidas positivas y no negativas que, en lugar de establecer

¹ Palabras de la doctora María Mercedes Cuéllar, Presidente de Asobancaria, en el acto de instalación del IV Congreso de Acceso a Servicios Financieros, Sistemas y Herramientas de Pago. Cartagena de Indias, 20 de marzo de 2013.

restricciones, generen incentivos para que el consumidor financiero utilice los medios electrónicos de pago; los establecimientos de crédito continúen generando productos acordes con las necesidades de la población y el comercio los acepte, de manera que se puedan masificar productos diseñados por el sistema financiero en función de un proceso de inclusión más efectivo para el país.

Avances de la banca

Es dentro de ese marco de referencias que en Colombia, en los últimos años, se le ha asignado especial trascendencia a la inclusión financiera como motor de desarrollo económico y de la equidad social y de ahí que también sean grandes los avances logrados.

Esos avances son producto de ajustes regulatorios y de los esfuerzos del sistema por potencializar el mejor uso de la tecnología disponible. Entre los ajustes regulatorios introducidos se destacan:

- ✓ La autorización para que un establecimiento de crédito preste servicios financieros a través de cualquier persona natural o jurídica que cumpla con los requisitos para ser **corresponsal bancario**.
- ✓ La adopción de un **trámite simplificado para la apertura de cuentas de ahorro**, el cual precisa solo de siete datos para identificar al cliente. Con ello quedó eliminada la tarjeta de registro de firmas, la recolección de huellas dactilares, el envío físico de extractos y la realización de entrevistas presenciales.
- ✓ La **exención de gmf** para las Cuentas de Ahorro Electrónicas, las Cuentas de Ahorro de Trámite Simplificado y el Depósito Electrónico para personas naturales con depósitos hasta por \$1.8 millones mensuales.
- ✓ La devolución de dos puntos del iva por compras realizadas en banca móvil, medida que ya existía para las compras con tarjetas débito o crédito.

Entre los avances se tiene que en los últimos cuatro años, se destaca que casi cinco millones de personas, que antes no tenían acceso, se vincularon al sistema financiero, al haber pasado esa vinculación de **16.8 millones de colombianos con algún producto financiero** en diciembre de 2008, a cerca de **22 millones** al término de 2012. Esta vinculación se ha realizado principalmente mediante la apertura de cuentas de ahorro.

En segundo lugar está el otorgamiento de **microcréditos**, modalidad que en el periodo en referencia benefició a más de un millón de microempresarios que antes no tenían acceso, con un aumento de 250 mil en el último año, para un total de 1.7 millones. En línea con este incremento, durante 2012 la cartera bruta desembolsada bajo esta modalidad crediticia se incrementó en 20% y desde 2008, 131%. Aquí es preciso reconocer que la labor del Superintendente Gerardo Hernández fue fundamental, puesto que el cambio de metodología en el cálculo del IBC, en 2010, permitió no solo descongelar la tasa de interés que había permanecido quieta desde 2007, sino la creación de bancos especializados en microcrédito y, con ello, la introducción de mayor competencia.

No obstante, el acelerado crecimiento lleva a que sea preciso monitorear la **evolución de la cartera de microcrédito**, que a diciembre de 2012 reportaba un saldo de cartera vencida de 5.1%, que si bien no es elevado para esta modalidad crediticia, creció 54% frente al año anterior. Aunque es prematuro afirmar que estemos ante un fenómeno de sobreendeudamiento, se torna indispensable hacerle seguimiento a la evolución de esta cartera, para evitar que se pongan en peligro los enormes esfuerzos realizados por incluir financieramente segmentos importantes de la población a través de este tipo de crédito.

En términos de aumento de **cobertura** en infraestructura sectorial se resalta la expansión de los corresponsales bancarios, los cuales alcanzaron 33.419 agentes al término del año pasado; la colocación de 35 mil nuevos datafonos, para un total de 219.907; la instalación de 1.400 nuevos cajeros automáticos para un total de 12.300 disponibles y la apertura de 181 nuevas oficinas bancarias. De esta manera el sistema cuenta en la actualidad con un total de 270 mil puntos de acceso físicos a los servicios bancarios para clientes y usuarios, y tiene cubrimiento en un total de 1.089 municipios, quedando por fuera solo 34, en zonas muy apartadas y con serios problemas de orden público.

La innovación en **banca móvil y la simplificación en los trámites de apertura de cuentas** posibilitaron que los colombianos en la actualidad tengan a su disposición tres tipos de monederos electrónicos: *Daviplata*, que en menos de dos años ya cuenta con 1.7 millones de clientes, *Transfer Aval* de AV Villas que está en el mercado desde noviembre pasado y *Ahorro a la Mano* que fue lanzado el día de ayer por Bancolombia. Estos monederos se diferencian entre sí en su operatividad y ustedes tendrán en el curso de la mañana la posibilidad de conocer de primera mano cómo están diseñados y el alcance previsto.

En **términos transaccionales**, en el país es cada vez mayor el número de movimientos y transferencias de dinero que se realizan a través de internet y banca móvil. En efecto, entre 2011 y 2012, el monto transado por internet creció en 155 billones de pesos, con un aumento de 34% frente al mismo periodo del año anterior y el correspondiente en banca móvil alcanzó \$137 mil millones, con un incremento del 56%.

La internet es el canal más utilizado para consultar el saldo de los distintos productos, habiéndose registrado 760 millones en 2012. En segundo lugar se destaca un crecimiento de 78% en las consultas realizadas por banca móvil. Estos resultados ponen en evidencia cómo los colombianos se están familiarizando cada vez más con el uso de los canales electrónicos para la realización de sus operaciones.

Los resultados señalados permiten, a diferencia de lo ocurrido en el pasado reciente, dar un parte de victoria, al ser evidente que la banca privada colombiana en la actualidad cuenta con un enorme potencial para convertirse en la mejor aliada del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Locales en lo que se refiere a pagos, los cuales es previsible que migren progresivamente de efectivo y cheque a ser realizados por medios electrónicos. Es dentro de ese contexto que vale la pena destacar el hecho de que el Gobierno, en 2012, hubiese abierto el espacio para que los bancos privados participaran en la **licitación para dispersar los subsidios** del programa “Más Familias en Acción” con costos muy reducidos.

Retos hacia el futuro

El positivo balance mencionado responde a la estrategia de las entidades financieras de tener mayor presencia en el territorio nacional y cercanía a la totalidad de la población, con oferta de productos que se ajustan cada vez más a las necesidades de cada estrato socioeconómico. Esto no significa que hacia adelante no continúe siendo grande el reto a ser enfrentado y que los mayores esfuerzos deberán realizarse en las zonas rurales y en la periferia de las ciudades, donde los logros no solo estarán en función de la voluntad del sistema financiero, sino también, en ocasiones, de las posibilidades de acceso a dichos territorios en términos de seguridad y orden público.

El compromiso de la banca colombiana con la inclusión financiera es total. La meta que fijó el Presidente Santos en el Plan de Desarrollo, relacionada con el número de personas que estarán accediendo a productos financieros al término de 2014, será ampliamente superada. Los servicios financieros móviles hoy son una realidad y la cobertura en el 97% de los municipios, que ya se había alcanzado en años pasados, se ha visto fortalecida con la presencia de más corresponsales bancarios y de otros mecanismos como la banca móvil, que facilitan el acceso a servicios financieros de las poblaciones más apartadas.

Ahora bien, el último informe realizado sobre Colombia por la oecd hace referencia a aspectos que vale la pena analizar con detenimiento. Este organismo señala que en la última década en el país se han realizado grandes avances en términos de regulación y supervisión del sector financiero, introduciéndosele con ello mayor solidez al sistema. No obstante, considera que no son suficientes los logros alcanzados en términos del acceso al mismo.

El informe de la oecd sugiere la existencia de una “relación de sacrificio” –cita textual– entre la regulación y la profundidad financiera. En su concepto, un conjunto muy estricto de normas tiende a frenar el desarrollo de los mercados financieros. Así, el fortalecimiento de la regulación y la supervisión financiera de la última década en Colombia, si bien fue crucial para salvaguardar la estabilidad del sector y de la economía, contribuyó poco al fomento de la profundización o ampliación de acceso al sector.

En dicho informe se destacan dos asuntos relacionados con la ampliación del acceso que ameritan algunos comentarios. El primero es que, cuando la oecd habla de “acceso”, parece estar haciendo referencia a las personas jurídicas, en particular al acceso al crédito de las pequeñas y medianas empresas. En Colombia, la política gubernamental reciente no ha estado focalizada en ese objetivo. Los esfuerzos por ampliar el acceso a los servicios financieros priorizaron las personas naturales a través de productos de ahorro, microcrédito y transaccionales, que es donde se ha venido creciendo significativamente, como ya se señaló. En efecto, el número de las personas jurídicas vinculadas a la banca son pocas: a diciembre de 2012 tan solo había 500 mil. El microcrédito, en general, lo solicitan personas naturales. Si bien ese número no es significativo, aquí también cabe destacar que, de acuerdo con la Encuesta Pyme de anif correspondiente al primer semestre de 2012, del 45% de las pequeñas y medianas empresas que solicitaron crédito al sistema financiero, al 96% les fue aprobado el monto solicitado y el otro 65% que no acudió al sistema financiero manifestó como razón principal que no lo necesitaba.

El segundo punto al que quiero referirme está asociado con el diagnóstico. La oecd considera como una de sus hipótesis de reducida inclusión financiera, la presencia de regulación e impuestos distorsionantes y al respecto recomienda:

1. Eliminar el impuesto a las transacciones financieras, esto es el 4 x mil; eliminar el tope a las tasas de interés de vivienda y de usura; y eliminar la financiación obligatoria de los bancos comerciales de Finagro, mediante inversiones en tda.
2. Mejorar el cumplimiento de los contratos con la introducción de procedimientos más eficientes y de menor costo de resolución de conflictos.

La **banca coincide plenamente con la necesidad de atender las recomendaciones sugeridas en el informe de la oecd** y en aras de **fortalecer el acceso al crédito** y el **acceso a productos transaccionales**, y es por ello que Asobancaria reitera al Gobierno la necesidad de trabajar en algunos aspectos que estarían contribuyendo a la referida inclusión financiera.

1. Se ha reiterado en diversas ocasiones en la necesidad de eliminar los topes a la tasa de interés en razón a que por cuenta de ellos quedan excluidos del sistema las poblaciones de menores ingresos, donde los riesgos son más elevados, al tiempo que se interfiere con que las tasas de interés que se cobran sobre los créditos reflejen de manera más clara y directa el riesgo vinculado con cada operación. Sin embargo, mientras se encuentra la oportunidad de llegar al escenario óptimo de no tener topes a la tasa de interés mediante la eliminación de la tasa de usura, se sugiere valorar dos propuestas: i) crear una nueva modalidad crediticia denominada “**microconsumo**”, diferente del microcrédito, cuyo acceso depende de la existencia obligatoria de una actividad productiva, dirigida a atender pequeñas necesidades de liquidez de las familias, que acuden al sector financiero informal en busca de recursos por cuenta de la carencia de acceso al crédito formal; y ii) **separar las modalidades de crédito de consumo y comercial** para efectos del cálculo del Interés Bancario Corriente (ibc). La fórmula actual al utilizar promedios ponderados de ambos tipos de crédito, sesga los resultados hacia abajo para efectos de la cartera de la pequeña y mediana empresa, dado que los créditos comerciales de las grandes empresas se otorgan por montos elevados a tasas reducidas, pues en general son de menor riesgo y cuentan con amplias garantías.
2. La supresión de la **inversión forzosa en tda** haría más eficiente y menos costoso el otorgamiento del crédito, incluyendo el destinado al sector agropecuario, al disminuir el sacrificio de ingreso en que incurre el sistema bancario por cuenta de estas inversiones, que en últimas terminan siendo canalizadas hacia títulos de deuda pública en otras entidades.
3. La existencia de mecanismos que faciliten la **ejecución de las garantías** también contribuiría a la reducción de los márgenes de intermediación. Sobre este particular es destacable el esfuerzo del Gobierno y del Congreso por sacar adelante el **proyecto de ley de garantías mobiliarias**, el cual pretende crear un registro electrónico y centralizado en el que se consigne la información relativa a las garantías, al que pueda acceder cualquier persona y el cual contendrá el orden de prelación, según el momento en el que se realice la inscripción del bien, así como con un esquema de ejecución extrajudicial. Un régimen eficaz de registro de garantías mobiliarias constituye una herramienta de trascendental importancia económica, ya que al reducir el riesgo disminuye el costo para los deudores, y al incrementar el número de bienes sobre los cuales se puede otorgar garantía, mayor será el número de personas que podrán acceder al sistema financiero.

4. Estudiar la posibilidad de autorizar un **trámite simplificado para el otorgamiento de crédito**, de suerte que se reduzcan los requisitos documentales exigidos a los usuarios para estimar su capacidad de pago, a la vez que se autorice la utilización de modelos alternativos para hacerlo, como es, por ejemplo, el del comportamiento transaccional.
5. Ante la ausencia de historial crediticio de algunos segmentos poblacionales, se torna prioritario disponer de la recolección y centralización de la **información relativa a hábitos de pago**. En nuestro país las obligaciones asociadas, por ejemplo, al pago de servicios públicos domiciliarios están vinculadas al inmueble y no al usuario del servicio. Esto deriva en que se pierda valiosa información relacionada con los hábitos de pago de esos usuarios y con ello la posibilidad de acceder a servicios financieros.
6. Trabajar en la puesta en pleno funcionamiento de la **Ley de Libranza**, que con gran acierto tramitó el Congreso de la República en 2012, en dos aspectos esenciales: i) que en cumplimiento del artículo 8 de la Ley 1527, las entidades operadoras tengan acceso a los sistemas de información de salud y pensiones para determinar la localización del beneficiario cuando cambie de empleo y sea posible darle continuidad al descuento. Para tales efectos se precisa de la colaboración del Ministerio de la Protección Social; y ii) que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público desarrolle, conforme lo establece la Ley, el Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza y defina las reglas y condiciones a ser cumplidas para acceder a dicho registro.
7. Es pertinente reiterar la enorme importancia de **eliminar arbitrajes regulatorios** en la oferta de servicios prestados por entidades de diferente naturaleza jurídica, como es el caso de giros nacionales.
8. Asimismo es preciso la generación de condiciones que en materia regulatoria aseguren una **sana competencia entre los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones**; que exista coordinación entre los reguladores financiero y de comunicaciones para introducir mayor claridad respecto del rol de los agentes que participan en la banca móvil y que se garantice la interoperabilidad. Asimismo, es fundamental la estabilidad de las reglas de juego para asegurar la sostenibilidad en el tiempo y la no afectación de los derechos de propiedad de quienes prestan el servicio; y, por último, que se corrijan las deficiencias existentes en materia de costos de acceso a la red y uso de tecnologías, todo ello en aras de continuar con la masificación de la banca móvil.
9. En **materia tributaria**, Asobancaria ha insistido en reiteradas oportunidades en que la presencia del gmf estimula la preferencia por efectivo, con lo cual se frena la intermediación financiera y se desincentiva la utilización eficiente de los medios electrónicos de pago. En tal sentido todavía existen dos grandes retos: i) cumplir con el desmonte gradual del gmf previsto a partir de 2014 introducido en la Ley 1430 de 2011; y ii) establecer un mecanismo que incentive la aceptación de medios de pago electrónicos por parte de los comercios.

10. Sobre este último punto, es importante tener en cuenta que aunque la inclusión financiera promueve la formalización de la economía porque las transacciones son trazables y visibles, la formalización no puede ser condicionante para que haya inclusión financiera. Me explico: si el Gobierno, en aras de la formalización de la economía, le exige a los comercios que tengan contabilidad y paguen de manera anticipada impuestos por cada venta que realicen con un instrumento de pago diferente al efectivo, es difícil que éstos perciban los incentivos de entrar en esa formalidad. Mientras tanto, se retrasa el proceso de aceptación de los medios de pago que la gente tiene o puede tener y que la banca ofrece. Es decir, se entorpece la posibilidad de mantener los flujos de dinero en forma visible. Si por el contrario, el Gobierno encuentra una figura que estimule esa aceptación sin pago de impuestos, a cambio de información de la que hoy no dispone, seguramente habrá inclusión y habrá formalización.
11. En relación con la **educación financiera**, es importante señalar que la falta de coordinación existente entre las distintas autoridades interesadas en el tema viene retrasando la puesta en marcha de acciones concretas en beneficio de la población en su conjunto. Estoy convencida de que para lograr un mayor impacto, las iniciativas de la banca también deben ser tenidas en cuenta dentro del marco de la estrategia del Gobierno Nacional. Como se ha demostrado en otros países, el sector financiero cuenta con la experiencia y saber necesarios para enriquecer una estrategia en materia de educación financiera. Son las entidades quienes conocen de primera mano los hábitos de los consumidores financieros, sus necesidades, perfiles y carencias en temas económicos y financieros. Además, cuentan con canales directos de comunicación con los clientes que pueden facilitar la transmisión de mensajes y materiales, así como con recursos humanos y financieros para ampliar el alcance de cualquier iniciativa que quisiera impulsar el Gobierno para aumentar los niveles de alfabetización y educación financiera de los colombianos.
12. Por último, la adopción del Sistema de Atención a los Consumidores Financieros (sac), en funcionamiento desde enero de 2011, ha permitido a las entidades abordar la protección al consumidor desde una perspectiva de riesgos enfocada hacia la identificación, medición, control y monitoreo de los hechos o situaciones que inciden en la prestación del servicio. Allí, nuevamente aunque ha habido grandes avances regulatorios y en términos de mecanismos de protección y de transmisión de información, reconocemos que el reto hacia adelante es grande a fin de mejorar los procedimientos de atención al cliente y estamos comprometidos con ello.

Política pública de inclusión financiera y lucha contra el efectivo

Los asuntos tratados deberían formar parte de la agenda pública de inclusión financiera, que sin duda, le vendría bien al país y a los colombianos.

La preferencia por el uso del efectivo impacta de manera negativa el recaudo tributario, facilita la proliferación de actividades ilegales e informales y se constituye en un mecanismo más riesgoso y menos eficiente de pago; de ahí que resulte costoso en grado sumo para la economía. Por lo tanto, la invitación es a construir una política de Estado en contra del efectivo y a favor de los medios de pago electrónicos, que faciliten la mayor transaccionalidad e introduzcan transparencia a la economía. En este sentido, la banca está convencida de que es el mejor aliado del Gobierno y del Congreso, para lograr este objetivo.

Colombia. Principales Indicadores Macroeconómicos

| | 2009 2010 | | 2011 | | | | | 2012 | | | | 2013 | |
|--|--------------|--------------|-------|------|------|------|--------------|-------|-------|-------|-------|--------------|--------------|
| | | | T1 | T2 | T3 | T4 | Total | T1 | T2 | T3 | T4 | Proy. | Proy. |
| PIB Nominal (COP MM) | 504.6 | 543.7 | 147 | 152 | 156 | 161 | 616 | 161.4 | 164.6 | 163.1 | 174.3 | 663.3 | 718.4 |
| PIB Nominal (USD B) | 247 | 284 | 78 | 85 | 81 | 83 | 317 | 90.0 | 92.2 | 90.6 | 98.6 | 375.1 | 400.0 |
| Crecimiento Real | | | | | | | | | | | | | |
| PIB real (% Var. Interanual) | 1.7 | 4.0 | 5.7 | 6.4 | 7.9 | 6.6 | 6.6 | 5.3 | 5.0 | 2.7 | 3.1 | 4.0 | 4.3 |
| Precios | | | | | | | | | | | | | |
| Inflación (IPC, % Var. Interanual) | 2.0 | 3.2 | 3.2 | 3.2 | 3.7 | 3.7 | 3.7 | 3.4 | 3.2 | 3.1 | 2.4 | 2.4 | 2.9 |
| Inflación básica (% Var. Interanual) | 2.7 | 2.6 | 2.8 | 3.1 | 3.0 | 3.2 | 3.2 | 3.0 | 3.2 | 3.3 | 3.0 | 3.0 | ... |
| Tipo de cambio (COP/USD fin de periodo) | 2044 | 1914 | 1879 | 1780 | 1915 | 1943 | 1943 | 1792 | 1785 | 1801 | 1768 | 1768 | 1796 |
| Tipo de cambio (Var. % interanual) | -8.9 | -6.4 | (2.5) | -7.1 | 6.4 | 1.5 | 1.5 | -4.7 | 0.2 | 1.1 | -7.7 | -9.0 | 1.6 |
| Sector Externo | | | | | | | | | | | | | |
| Cuenta corriente (% del PIB) | -2.0 | -3.1 | -2.3 | -2.5 | -3.5 | -3.1 | -3.0 | -1.8 | -3.5 | -4.0 | ... | -2.9 | -2.9 |
| Cuenta corriente (USD mmM) | -5.0 | -8.9 | -1.8 | -2.2 | -2.8 | -2.5 | -9.4 | -1.6 | -3.2 | -3.6 | ... | -10.7 | -12.5 |
| Balanza comercial (USD mmM) | 2.1 | 2.0 | 1.2 | 1.7 | 0.9 | -0.6 | 3.2 | 2.5 | 1.0 | 0.5 | ... | | ... |
| Exportaciones F.O.B. (USD mmM) | 32.6 | 39.5 | 12.5 | 14.5 | 14.2 | 0.3 | 41.5 | 15.2 | 14.8 | 14.2 | ... | | ... |
| Importaciones F.O.B. (USD mmM) | 30.5 | 37.5 | 11.3 | 12.7 | 13.3 | 0.9 | 38.3 | 12.7 | 13.8 | 13.7 | ... | | ... |
| Servicios (neto) | -2.8 | -3.5 | -0.9 | -1.0 | -1.0 | -1.2 | -4.2 | -1.1 | -1.4 | -1.4 | ... | | ... |
| Renta de los factores | -9.3 | -11.9 | -3.2 | -4.0 | -4.2 | -3.7 | -15.1 | -4.1 | -3.9 | -3.8 | ... | ... | ... |
| Transferencias corrientes (neto) | 4.6 | 4.5 | 1.1 | 1.1 | 1.4 | 1.4 | 5.0 | 1.1 | 1.2 | 1.1 | ... | | ... |
| Inversión extranjera directa (USD mmM) | 7.1 | 6.7 | 3.5 | 3.0 | 3.8 | 2.9 | 13.3 | 3.7 | 4.1 | 3.9 | ... | | ... |
| Sector Público (acumulado) | | | | | | | | | | | | | |
| Bal. primario del Gobierno Central (% del PIB) | -1.1 | -1.1 | 1.0 | 1.3 | 1.0 | -0.4 | -0.1 | 0.9 | 3.6 | 3.9 | ... | 0.3 | ... |
| Bal. del Gobierno Central (% del PIB) | -4.1 | -3.9 | 0.6 | 1.3 | 0.9 | -2.8 | -2.8 | 0.5 | 2.4 | 1.9 | ... | -2.4 | -2.2 |
| Bal. primario del SPNF (% del PIB) | 0.9 | -0.1 | ... | ... | ... | ... | 1.1 | ... | ... | ... | ... | 0.1 | ... |
| Bal. del SPNF (% del PIB) | -2.4 | -3.1 | 1.3 | 2.8 | 2.3 | -1.8 | -1.8 | 1.5 | 4.4 | 2.3 | ... | -1.2 | -1.0 |
| Indicadores de Deuda | | | | | | | | | | | | | |
| Deuda externa bruta (% del PIB) | 22.7 | 22.4 | 20.4 | 20.7 | 21.7 | 22.8 | 22.8 | 20.7 | 20.5 | 21.5 | ... | ... | ... |
| Pública (% del PIB) | 15.7 | 13.7 | 12.0 | 11.9 | 12.5 | 12.9 | 12.9 | 11.9 | 11.8 | 12.2 | ... | ... | ... |
| Privada (% del PIB) | 7.0 | 8.7 | 8.4 | 8.8 | 9.2 | 10.0 | 10.0 | 8.8 | 8.6 | 9.3 | ... | ... | ... |
| Deuda del Gobierno (% del PIB, Gob. Central) | 37.7 | 38.4 | 36.3 | 34.2 | 35.1 | 35.8 | 35.4 | 33.9 | 33.2 | 32.9 | ... | 35.1 | 33.9 |

Fuente: PIB y Crecimiento Real – DANE y Banco de la República, proyecciones Asobancaria. Sector Externo – DANE y Banco de la República, proyecciones MHCP. Sector Público y respectivas proyecciones - MHCP. Indicadores de deuda – DANE, Banco de la República, Departamento Nacional de Planeación; proyecciones DNP y MHCP.

Colombia. Estados financieros*

| | ene-13 (a) | dic-12 | ene-12 (b) | Var real anual entre (a) y (b) |
|--|----------------|----------------|----------------|-----------------------------------|
| Activo | 338,512 | 337,569 | 294,631 | 12.7% |
| Disponible | 21,809 | 24,098 | 18,364 | 16.4% |
| Inversiones | 65,890 | 63,178 | 57,237 | 12.9% |
| Cartera Neta | 220,980 | 155,717 | 190,610 | 13.7% |
| Consumo Bruta | 66,452 | 66,120 | 56,702 | 14.9% |
| Comercial Bruta | 138,698 | 139,114 | 121,460 | 12.0% |
| Vivienda Bruta | 19,392 | 19,095 | 15,769 | 20.6% |
| Microcrédito Bruta | 6,731 | 66,799 | 5,582 | 18.2% |
| Provisiones** | 10,293 | 10,208 | 8,902 | 13.4% |
| Consumo | 4,324 | 4,264 | 3,533 | 20.0% |
| Comercial | 5,137 | 5,124 | 4,679 | 7.6% |
| Vivienda | 462 | 453 | 427 | 6.2% |
| Microcrédito | 370 | 367 | 263 | 37.6% |
| Otros | 29,834 | 94,576 | 28,420 | 2.9% |
| Pasivo | 290,944 | 290,550 | 254,308 | 12.2% |
| Depósitos y Exigibilidades | 222,015 | 223,634 | 188,077 | 15.7% |
| Cuentas de Ahorro | 108,025 | 109,217 | 96,661 | 9.6% |
| CDT | 70,189 | 66,941 | 52,475 | 31.1% |
| Cuentas Corrientes | 36,904 | 39,550 | 32,250 | 12.2% |
| Otros | 6,897 | 7,924 | 6,691 | 1.1% |
| Otros pasivos | 68,929 | 66,916 | 66,231 | 2.0% |
| Patrimonio | 47,569 | 47,019 | 40,322 | 15.7% |
| Ganancia/Pérdida del ejercicio | 517 | 6,561 | 440 | 15.1% |
| Ingresos por intereses | 2,356 | 26,503 | 2,036 | 13.5% |
| Gastos por intereses | 767 | 10,322 | 767 | -2.0% |
| Margen neto de Intereses | 1,451 | 16,163 | 1,267 | 12.3% |
| Ingresos netos diferentes de Intereses | 839 | 9,841 | 626 | 31.4% |
| Margen Financiero Bruto | 2,291 | 26,004 | 1,893 | 18.6% |
| Costos Administrativos | 1,017 | 12,079 | 909 | 9.6% |
| Provisiones Netas de Recuperación | 357 | 3,592 | 230 | 52.0% |
| Margen Operacional | 917 | 10,333 | 754 | 19.2% |
| Indicadores | | | | Variación (a) - (b) |
| Indicador de calidad de cartera | 2.97 | 2.78 | 2.69 | 0.28 |
| Consumo | 4.87 | 4.70 | 4.50 | 0.37 |
| Comercial | 2.03 | 1.83 | 1.79 | 0.23 |
| Vivienda | 2.41 | 2.35 | 2.64 | -0.23 |
| Microcrédito | 5.24 | 5.03 | 4.01 | 1.22 |
| Cubrimiento** | 153.73 | 162.46 | 169.76 | -16.03 |
| Consumo | 133.66 | 137.25 | 138.44 | -4.77 |
| Comercial | 182.78 | 200.88 | 214.87 | -32.09 |
| Vivienda | 98.91 | 101.02 | 102.53 | -3.62 |
| Microcrédito | 104.83 | 109.33 | 117.50 | -12.67 |
| ROA | 2.09% | 2.09% | 2.16% | 0.00 |
| ROE | 15.04% | 15.07% | 16.32% | -0.01 |
| Solvencia | 16.97% | 15.32% | 15.55% | 0.01 |

1/ Calculado como la diferencia entre ingresos y gastos por intereses menos Prima amortizada de cartera - cuenta PUC 510406

2/ Indicador de calidad de cartera en mora = Cartera Vencida / Cartera Bruta.

*Datos mensuales a enero de 2013 del sistema bancario. Cifras en miles de millones de pesos. Fuentes y cálculos Asobancaria.

** No se incluyen otras provisiones. El cálculo del cubrimiento tampoco contempla las otras provisiones.